

CHACRAS DE CORIA, 8 de mayo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 11937/2025, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Prof. Sergio PIRAINO con motivo de su viaje a las Provincias de Neuquén y Río Negro, desde el CINCO (5) y hasta el DOCE (12) de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje, es la realización de actividades de campo en las que se pretende examinar la dinámica conjunta de bosques nativos y plantaciones forestales, sirviendo estas experiencias para trasladar nuevas informaciones a la Facultad de Ciencias Agrarias y a las actividades de investigación y docencia, en particular en las asignaturas de Recursos Forestales Nativos y Dasonomía.

Que, se acompaña el aval del Profesor Titular de la cátedra de Dasonomía, Ing. Agr. Alberto CALDERÓN y de la Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M.Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI, para la realización del mencionado viaje.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del Prof. Sergio PIRAINO (CUIL N° 20-19050057-9 - Legajo Personal N° 34.441) **desde el CINCO (5) y hasta el DOCE (12) de mayo de 2025**, con goce de haberes, con motivo de su viaje a las Provincias de Neuquén y Río Negro, donde realizará actividades de campo en las que se pretende examinar la dinámica conjunta de bosques nativos y plantaciones forestales, sirviendo estas experiencias para trasladar nuevas informaciones a la Facultad de Ciencias Agrarias y a las actividades de investigación y docencia, en particular en las asignaturas de Recursos Forestales Nativos y Dasonomía, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 295/2025 _ _ _ _
LJC.